

AMBIENTE

Coordinado por: María Eugenia Gil Beroes

ambiente@talcualdigital.com

La minería ilegal: problema socioambiental, económico y político

La problemática causada por la minería ilegal en el país es muy compleja: daña directamente el patrimonio natural de la nación por generaciones, altera el hábitat, costumbres ancestrales y la salud de los pueblos indígenas que son expuestos a la contaminación por mercurio; está asociada a la deforestación y la degradación de suelos, propicia espacios para el desarrollo de vectores de malaria y dengue y por si fuera poco es foco de violencia, prostitución, robo e incluso muerte. Por ello La Red de Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de Venezuela (Red Ara) hace público el siguiente comunicado:

La Red ARA solicita tomar acciones integrales para erradicar la minería ilegal en toda Venezuela:

La Red de Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de Venezuela (Red ARA) quiere expresar su opinión ante la grave situación ambiental debido a la minería ilegal al sur del país, y especialmente en la cuenca del río Caura.

Apoyamos el reiterado llamado de alerta realizado por un importante número de organizaciones, instituciones y personalidades de la sociedad civil, reseñadas por diversos medios de comunicación nacional y regional con relación al impacto de la minería ilegal sobre la salud de la población, y en particular, la indígena, las culturas ancestrales, los ecosistemas boscosos de la nación, el bienestar de los venezolanos y el equilibrio ambiental del país.

En este contexto consideramos que el anuncio realizado por el Ejecutivo Nacional (24-04-2010) sobre el lanzamiento de un plan especial para erradicar la minería ilegal en la cuenca del río Caura y el relanzamiento de las acciones de control de la minería ilegal en la cuenca del río Caroní, ambos en el estado Bolívar, son un reconocimiento del impacto negativo que este tipo de actividad tiene sobre el ambiente, y en especial, sobre el recurso agua.

Hoy retomamos la propuesta presentada por la Red ARA el pasado 23 de febrero a través del Comunicado



Archivo

"La Emergencia Hídrica y Energética: Una Oportunidad para Promover el Desarrollo Sustentable del País", con relación a la protección de las cuencas hidrográficas del país. En este sentido, consideramos que las acciones promovidas por el Ejecutivo Nacional representan una oportunidad para avanzar en la elaboración de un **Plan de Acción Integral Nacional contra la Minería Ilegal**, enmarcado en la Constitución y las leyes, con la debida participación del colectivo, especialmente los Pueblos Indígenas. Asimismo, solicitamos: que el mismo salvaguarde los derechos humanos y la integridad de la diversidad biológica del país y que se sustente en un diálogo incluyente, que de forma efectiva, incorpore a todos los sectores afectados e interesados.

Exhortamos a tomar acciones urgentes dirigidas a:

- Garantizar la salud, la seguridad y el ejercicio pleno de los derechos legítimos de los Pueblos Indígenas

que habitan las cuencas de los ríos Caroní y Caura, quienes aún esperan una respuesta del Ejecutivo Nacional en cuanto a sus propuestas de demarcación de territorios, conforme a lo establecido en la Constitución Nacional y las leyes pertinentes.

- Asegurar la integridad de los ecosistemas naturales de la cuenca del Caura y en todas las demás zonas del estado Bolívar afectadas por la actividad de la minería ilegal como son: Icabarú, Imataca, los ríos Caroní, Supamo, Cuyuní y Yuruaní, entre otros.

- Asegurar el respeto al ordenamiento territorial vigente, así como la participación protagónica de las comunidades indígenas, sus organizaciones y miembros de la sociedad civil en las discusiones de planes, reglamentos y propuestas de manejo de las figuras Bajo Régimen de Administración Especial.

- Realizar un diagnóstico situacional del impacto ambiental y social

de la minería ilegal en las cuencas de los ríos Caura y Caroní, como base técnica que permita orientar medidas pertinentes para evitar, mitigar, compensar y/o remediar los daños causados.

Hacemos un llamado al Ministerio del Poder Popular para el Ambiente a fortalecer su rol y su liderazgo en la solución de los problemas ambientales en las cuencas hidrográficas del país.

Por último, la Red ARA pone a la orden de toda la Nación los conocimientos y la experiencia de los miembros de la Red en el tema de protección ambiental, para contribuir a una gestión ambiental enfocada en el desarrollo sustentable del país.

Caracas 06-05-2010.

redara.venezuela@gmail.com

LOS OPERATIVOS MILITARES

Desde el 25-04-2010 ha habido mucho movimiento militar y se presume que ya no quedan mineros en

la zona del Caura. La vigilancia y el rastreo se están haciendo simultáneamente en la zona de Icabarú y varios ríos como el Cuyuní, Paragua, Caroní, Carrao y Ori. Algunos mineros que fueron detenidos están ahora libres pero con régimen de presentación. Hay muchas preguntas pendientes: ¿Se sabe cuál es el daño causado? ¿Hay algún plan para conocer el nivel del impacto causado y las acciones para remediar la situación en las zonas y poblaciones afectadas? ¿Cuál es el nivel de mercurio vertido a las aguas y a la atmósfera? ¿Se dará, ahora, más atención a las demandas de las comunidades indígenas, especialmente a sus propuestas para el resguardo de estas zonas? ¿Cómo se va a cuidar y vigilar las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial, ABRAE? ¿Cómo quedan el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente e Inparques? ¿Se hará pública la información?